

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2019

Señores
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Presente

RECIBIDO BYMA EMISORAS

3 DIC 2019 10:48

Ref.: GRUPO CLARIN S.A. Hecho Relevante

Agustín Medina Manson, en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de Grupo Clarín S.A. (la "Sociedad") con domicilio constituido en Florida 954, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. 5236-4769, Fax 5246-5260, mail: mrios@svya.com.ar, me dirijo a Uds. a fin de informar que en el día de la fecha la Sociedad fue notificada de la sentencia recaída en los autos caratulados "Estado Nacional – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas c/ Grupo Clarín SA s/ Ordinario", Expte. N° 27183/2010, en trámite en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nro. 34, mediante la cual se hizo lugar a la demanda promovida por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y, en consecuencia, declarando la nulidad del Punto 7 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 22 de abril de 2010, que aprobó que de las utilidades obtenidas, por el ejercicio 2009, de \$290.146.539, se destinen i) la suma de \$14.507.327 a Reserva Legal y ii) el saldo, la suma de \$275.639.212, a Resultados No Asignados.

En el día de la fecha la Sociedad procedió a apelar la mencionada sentencia.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.



Agustín Medina Manson